

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente **sobre previsiones del Gobierno del Estado para atender el mayor impacto de la crisis en Canarias por sus singularidades y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.**

Exposición de motivos:

Canarias está padeciendo la crisis económica y social derivada de la pandemia mundial Covid-19 con mucha mayor crudeza que el resto del país. Una realidad basada en datos oficiales incontrovertibles. El hecho de que la actividad más afectada sea la turística, debido a las restricciones de movilidad provocadas por la pandemia y de que el peso del sector turístico en Canarias venga a ser el triple que la media del Estado, con un 35% de su PIB y un 40% del empleo, define por sí solo el mayó calado de las consecuencias de la crisis en el Archipiélago. Baste indicar que, durante el primer semestre, el número de turistas se ha reducido un 63,67% (5,8 millones menos) respecto al mismo periodo del año pasado.

Esta realidad requiere respuestas diferenciadas y singulares, un trato que permita amortiguar el mayor daño de la crisis con el objetivo de que los ciudadanos de Canarias no se queden a la zaga ni al borde de la quiebra social. Por ejemplo, se convierte en la perentoria la necesidad de prorrogar los ERTE hasta que se supere la crisis y un plan específico de recuperación del turismo, conforme a la moción aprobada en pasado 17 de junio en el Congreso de los Diputados.

Son múltiples los datos que subrayan los mayores perjuicios de la crisis en Canarias. Entre los más destacados, cabe citar que de marzo a julio el número de parados se ha incrementado casi el 24% respecto a febrero. Durante el segundo trimestre, el paro registrado



en Canarias ha aumentado un 15%, frente al 8% de incremento a escala estatal, es decir, doblamos el crecimiento del paro. En términos de EPA, la tasa de paro se situó en Canarias al finalizar ese segundo trimestre en el 21,5%, mientras que la media estatal fue del 15,3%.

En cuanto a la evolución del PIB, desgraciadamente los datos también son apabullantes. En el segundo trimestre de este año el PIB real de Canarias retrocedió el 36,27%, la mayor caída de todas las comunidades, frente al 22,1% del conjunto de España (14 puntos porcentuales de diferencia). El sector con mayor bajada fue el de servicios, con -40,6%. Según distintas previsiones para el cierre de 2020, la mayor dependencia del turismo en Canarias respecto al resto del Estado quedará igualmente evidenciada.

En las Islas ya se han tomado y se están tomando medidas en su ámbito competencial. Sin ir más lejos, el día 21 del presente mes de septiembre se ha aprobado el Plan Reactiva Canarias para la reactivación social y económica, impulsado por el Gobierno canario y suscrito por la práctica totalidad del arco parlamentario, las organizaciones empresariales y sindicales, y el tercer sector. Un documento que define una hoja de ruta clara con un orden de prioridad en las medidas consensuadas y su cuantificación.

Además, la Consejería de Hacienda está en pleno proceso de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021, con el objetivo irrenunciable de que sean aprobados por el Parlamento canario antes de finalizar el año para su entrada en vigor desde el 1 de enero.

Unos presupuestos que priorizan el mantenimiento de los servicios públicos esenciales a toda costa; el apoyo a las empresas, trabajadores y población más afectados por la crisis, y la consolidación de la inversión para tirar la demanda.

Unos presupuestos canarios que han de encajar para el próximo año una caída de ingresos fiscales competencia de la CAC (impuestos cedidos y, sobre todo, impuestos propios y los del bloque de financiación canario contemplado en el REF) que rondará los 450 millones de euros respecto al presupuesto inicial de 2020. Recuperar

los niveles de ingresos tributarios del año 2019, nos llevará probablemente hasta 2023. Será la clave el ritmo de recuperación de la actividad turística, que se prevé lento y sujeto a factores externos de origen sanitario sobre cuya solución aún no hay certezas.

Nos encontramos, pues, en un entorno plagado de incógnitas. Las más acuciantes, pendientes de despejar por el Gobierno de España. Incógnitas tan relevantes y trascendentales como que aún desconocemos los objetivos de estabilidad (déficit), deuda pública y regla de gasto para 2021 individualizados para las comunidades autónomas, cuestiones vitales para la elaboración de los presupuestos autonómicos. La ministra de Hacienda avanzó a principios de agosto que en septiembre presentaría un aumento del techo de gasto para 2021 ante el que estamos expectantes.

Igual de relevante es la aclaración de los ingresos que las comunidades recibiremos de las entregas a cuenta del año 2021 y de la liquidación del año 2019 del Sistema de Financiación Autonómica, que suponen el 72,9% de los ingresos no financieros no finalistas de la Comunidad canaria. En el presente ejercicio, las cantidades por ese concepto fueron actualizadas por el Estado sin considerar el ciclo económico adverso, un esfuerzo que le significó un endeudamiento de 8.500 millones de euros y que consideramos una medida muy acertada para evitar situaciones dramáticas. En el caso de Canarias, de no haberse actualizado la financiación autonómica en esos términos, habría perdido más de 600 millones de euros.

Para resolver la pérdida de ingresos, el Gobierno de Canarias tiene previsto utilizar sus ahorros, entre los que contempla los 500 millones de euros consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Convenio de Carreteras y registrado como superávit excepcional de la CAC del año 2018 y que el Gobierno de España mantiene en la cuenta 413 como deuda a nuestra Comunidad. La idea del Ejecutivo es incorporar al presupuesto del próximo año ese importe como ingreso, de modo que, sumado a una actualización del SFA anticíclica, estaría en condiciones de aprobar una ley presupuestaria similar a la del año en curso.

Si aun con esos factores no fuese posible mantener los servicios esenciales y medidas de apoyo a los sectores productivos y de

protección a la población más vulnerable, Canarias tendría que abordar sus necesidades a través de la deuda. Esta comunidad goza de una muy buena salud financiera como para poder endeudarse, ya que su nivel de endeudamiento per cápita es el más reducido de todas las comunidades y la segunda en relación con el PIB.

Cabe apuntar en ese sentido que medidas adoptadas por el Gobierno estatal en el marco de sus competencias como la actualización del SFA, el Fondo no reembolsable de 16.000 millones de euros, los ERTE, el Ingreso Mínimo Vital o las ayudas a los autónomos, acciones de impacto muy positivo en Canarias, se han financiado con deuda pública.

Tampoco podemos olvidar los Presupuestos Generales del Estado para 2021 deben respetar al Régimen Económico y Fiscal y al Estatuto de Autonomía de Canarias, con las nuevas disposiciones aprobadas en noviembre de 2018, cumpliendo todas las referencias concretas a partidas anuales como el Plan Integral de Empleo de Canarias, las inversiones en infraestructuras turísticas, los fondos contra la pobreza, la dotación de la totalidad del POSEI adicional o el agua de riego agrícola.

La voluntad inequívoca de la formación política que promueve esta moción es, desde nuestra posición parlamentaria, contribuir a la aprobación, por fin, de unos nuevos PGE en beneficio de los todos los territorios para no seguir prorrogando los del 2018; pero siempre y cuando reconozcan el derecho de Canarias a un trato diferenciado en virtud de singularidades consagradas por nuestro Estatuto de Autonomía, las leyes que regulan el Régimen Económico Fiscal canario e incluso el propio Tratado de Funcionamiento de la UE que, en su artículo 349, nos consolida un tratamiento especial como Región Ultraperiférica (RUP).

De igual modo, Canarias tiene derechos emanados de la citada condición de Región Ultraperiférica (RUP) que han de estimarse al distribuir el Plan de Reconstrucción de 750.000 millones de euros de la Unión Europea, recursos adicionales claves para atender al turismo, las pymes, la construcción, la vivienda, la eficiencia energética o el cambio climático.

Por ello, se presenta la siguiente moción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1.- Garantizar para 2021 a las Comunidades Autónomas los ingresos no financieros precisos que le permitan mantener el gasto en los servicios públicos fundamentales y en el ejercicio de sus competencias al menos en un importe similar al de este año 2020.

Esto significa compensar la previsible reducción de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, de forma que, en su conjunto, los recursos por entregas a cuenta y para la compensación por la minoración de las mismas, asciendan, como mínimo, a los importes de las entregas a cuenta de 2020 derivadas del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

2.- En caso de que se considere que esa medida fue excepcional para el año 2020 y no se aplicara para el año 2021, compensar la reducción de ingresos que se produjera por la no actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación bien mediante transferencias no reembolsables como el establecido con la creación del Fondo Covid-19, regulado en el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, o bien con la autorización de endeudamiento a las CCAA que lo soliciten, dado que las necesidades derivadas de la crisis por el Covid-19 se mantendrán en 2021.

3.- Convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas para que informe los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda pública para los ejercicios 2021 a 2023, del subsector Comunidades Autónomas, y aprobados los mismos, convoque al citado consejo para que informe los objetivos individuales, para su correspondiente aprobación por el Gobierno. Los objetivos a fijar a cada Comunidad Autónoma, junto con los recursos no financieros establecidos en los puntos anteriores, deben garantizar el mantenimiento de la capacidad de gasto de las Comunidades Autónomas del presente año.

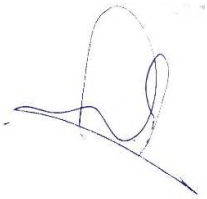
4.- Librar en 2021 a la Comunidad Autónoma de Canarias los recursos por importe de 516,1 millones de euros de las sentencias del Tribunal Supremo por incumplimiento por parte del estado del Convenio de carreteras suscrito en 31 de enero de 2006, registrados en el superávit de la CAC de 2018, para que puedan destinarse en 2021 a gastos no financieros en sus servicios públicos y demás competencias. Estos gastos no financieros no formarán parte del gasto computable de la CAC a los efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A la Comunidad Autónoma de Canarias se le asignará un objetivo de estabilidad presupuestaria que le permita destinar los citados recursos a gastos no financieros, o bien que estos gastos no financieros, derivados de los referidos recursos, no computen para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

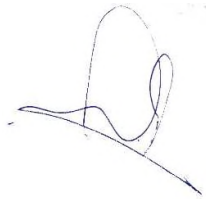
5.- Incluir en los Presupuestos Generales de Estado para el año 2021 las dotaciones económicas anuales que recogen las disposiciones del Régimen Económico y Fiscal y del Estatuto de Autonomía de Canarias.

6.- Aplicar, en cuanto a la distribución de los fondos europeos extraordinarios del Plan de Reconstrucción, especialmente los 72.000 millones asignados al Reino de España en transferencias no reembolsables, entre las comunidades autónomas el mismo criterio seguido por la Unión Europea para hacer la distribución de los 750.000 millones entre los Estados miembros: atender a los sectores económicos y los territorios más dañados por la crisis sanitaria y socioeconómica derivada de la pandemia causada por el coronavirus.

Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2020.



Pedro Quevedo Iturbe



**Portavoz Adjunto del Grupo
Parlamentario Mixto**